



## DIRECTRIZ INSTITUCIONAL

**CIRCULAR DG-007-04-2026**

16 de abril del 2026

### Horario de trámites en línea para el servicio de publicaciones en el Diario Oficial *La Gaceta*

#### **A TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EMPRESAS PRIVADAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

La Imprenta Nacional informa a todas las personas usuarias del servicio de publicaciones en el Diario Oficial *La Gaceta* que, con el propósito de fortalecer la eficiencia en la atención de trámites, optimizar la gestión operativa y garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos, se implementará una actualización en el horario de disponibilidad de los servicios digitales relacionados con trámites en línea.

A partir del **20 de abril del 2026**, la consulta de los Diarios Oficiales a través del sitio web institucional continuará disponible de manera permanente, las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

No obstante, **el módulo de trámites en línea para publicaciones oficiales**, que comprende la edición de solicitudes, la generación de cotizaciones y la formalización del pago, estará habilitado únicamente en el horario hábil institucional, **de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

Esta medida tiene como finalidad asegurar que la recepción y procesamiento de las solicitudes se realicen de manera ordenada, dentro de la capacidad operativa institucional y conforme a los plazos establecidos, garantizando así un servicio oportuno, eficiente y seguro para todas las personas usuarias.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo la calidad y confiabilidad de los servicios digitales que brinda la institución.

Atentamente,

Jorge Castro Fonseca  
**Director General**

José Abel Alvarado Cordero  
**Director de Servicios y Diarios Digitales**

